

## AVISO DE RESULTADOS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5

# RAGHSA

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 5 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 7 (SIETE) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 91.891.840 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA)

### BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S500.000.000 EN CUALQUIER MOMENTO EN CIRCULACIÓN Y/O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso de Resultados**”) al suplemento de prospecto de fecha 17 de marzo de 2023 (el “**Suplemento de Prospecto**”) de Raghsa S.A. (la “**Compañía**” o la “**Emisora**”), al aviso de suscripción de fecha 17 de marzo de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 21 de marzo de 2023 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en sus respectivas fechas en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), sección “*Empresas—Raghsa S.A.—Emisiones*”, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “**BYMA**”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV, y disponibles página web institucional de la Compañía ([www.raghsa.com.ar](http://www.raghsa.com.ar)) y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)), en relación con las obligaciones negociables clase 5 denominadas y pagaderas en Dólares a tasa fija con vencimiento a los siete (7) años contados desde la Fecha de Emisión por un valor nominal de hasta U\$S91.891.840 (las “**Obligaciones Negociables**” o las “**Obligaciones Negociables Clase 5**”) que serán emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta U\$S500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en cualquier momento en circulación y/o su equivalente en otras monedas (el “**Programa**”) y la oferta de canje voluntaria anunciada por la Emisora el 17 de marzo de 2023 (la “**Oferta de Canje**”), publicada en la página web de la CNV, el Boletín Diario de la BCBA y en la página web del MAE en la misma fecha. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 19 de diciembre de 2022 (el “**Prospecto**”), en el Suplemento de Prospecto, en la Oferta de Canje, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado la Oferta de Canje, se informa lo siguiente:

- 1) **Monto de las obligaciones negociables Clase 3 presentadas y aceptadas a los efectos de la Oferta de Canje:** U\$S 56.777.276 (Dólares Estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos setenta y siete mil doscientos setenta y seis)
- 2) **Monto de la Emisión:** U\$S 56.777.276 (Dólares Estadounidenses cincuenta y seis millones setecientos setenta y siete mil doscientos setenta y seis)
- 3) **Precio de Emisión Aplicable:** 100% del valor nominal.
- 4) **Tasa de Interés Aplicable:** tasa fija del 8,25% nominal anual.
- 5) **Fecha de Emisión:** 24 de abril de 2023
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 24 de abril de 2030 o el Día Hábil inmediato posterior si este no fuese un Día Hábil.
- 7) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 5 será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 24 de octubre de 2023, 24 de abril de 2024, 24 de octubre de 2024, 24 de abril de 2025, 24 de octubre de 2025, 24 de abril de 2026, 24 de octubre de 2026, 24 de abril de 2027, 24 de octubre de 2027, 24 de abril de 2028, 24 de octubre de 2028, 24 de abril de 2029, 24 de octubre de 2029, y en la Fecha de Vencimiento. Respecto de las Fechas de Pago de Intereses que no sean un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “*Descripción de las Obligaciones Negociables - Pago de Capital e Intereses*” del Suplemento de Prospecto.

9) **CUSIP:**

- (i) Obligaciones Negociables GB No Restringidas: 750645 AG8
- (ii) Obligaciones Negociables Global de la Reglamentación S: P79849 AE8

10) **ISIN:**

- (i) Obligaciones Negociables GB No Restringidas: US750645AG86
- (ii) Obligaciones Negociables Global de la Reglamentación S: USP79849AE89

11) **Valor Nominal de obligaciones negociables clase 3 en circulación:** U\$S 35.114.564

**POR MOTIVOS VINCULADOS AL SISTEMA DE DEPÓSITO COLECTIVO DE THE DEPOSITORY TRUST COMPANY LA FECHA DE VENCIMIENTO Y LAS FECHAS DE PAGO DE INTERESES SON LAS QUE SE INFORMAN EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADO DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS 6) Y 8) DEL PRESENTE, RESPECTIVAMENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DE LA OFERTA DE CANJE.**

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 5 se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Compañía, sita en Cecilia Grierson 255, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web institucional de la Compañía ([www.raghsa.com.ar](http://www.raghsa.com.ar)), en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), en la página web del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) y en las oficinas del Organizador Local del Canje. El público inversor puede requerir la documentación mencionada precedentemente en forma digital, mediante la remisión de un correo electrónico o telefónicamente a la Compañía (E-mail: [mvega@raghsa.com.ar](mailto:mvega@raghsa.com.ar)/Teléfono: (+54 11) 4013-5555) o bien telefónicamente contactando al Organizador Local del Canje (Horacio Roque, E-mail: [Horacio.Roque@itaubba.com](mailto:Horacio.Roque@itaubba.com), Te.: (+54 11) 5273-3512). La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.441 del Directorio de la CNV de fecha 29 de octubre de 2010 y la prórroga de su plazo de vigencia fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° 17.979 de fecha 25 de febrero de 2016 y el aumento del monto máximo de emisión, la prórroga de su plazo de vigencia y la modificación de sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras N° DI-2020-50APNGE#CNV de fecha 2 de noviembre de 2020. La mencionada autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADOR LOCAL DEL CANJE



**Banco Itaú Argentina S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N°70

AGENTES DE CANJE



**Banco Itaú Argentina S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N°70

**BALANZ**

**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N°210



**Cucchiara y Cia. S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N°265



**Industrial Valores S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N°153

**PUENTE**

**Puente Hnos. S.A.**  
ALyC y AN Integral  
Matrícula CNV N°28

La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de abril de 2023

---

**Juan Pablo Morad**  
Subdelegado autorizado por  
Directorio de RAGHSA S.A.